

INFORME DE COMISARIO 2018

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía
COSTAMARKET S.A.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

En mi carácter de Comisaria, designada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía Costamarket S.A. y según las disposiciones del Artículo No. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios cumulo en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la compañía Costamarket SA

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros Integrales de la compañía basada en la revisión efectuada y; sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas, y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en la revisión de los aspectos financieros reflejados en el estado de situación financiera así como en el estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, y libros contables, las Actas de reuniones, nombramientos, remuneraciones, así como la correspondencia recibida de los diferentes organismos públicos que regulan las actividades comerciales en el país, de la compañía Costamarket S.A. al 31 de diciembre de 2018. De los cuales en sus notas reveladoras destaco los siguientes comentarios:

NORMAS Y PRÁCTICAS CONTABLES: Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs). Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros de la compañía Costamarket S.A.; del mismo modo, la empresa cumple con la Ley de Compañías.

DE LAS EVALUACIONES: realizadas las evaluaciones no se observaron violaciones a los Estatutos de la compañía, o a Leyes, por parte de la Junta General y la Administración.

RIESGO E INCERTIDUMBRES: Entre los riesgos financieros que normalmente se dan en la actividad comercial, observo que la compañía Costamarket S.A. incide en un riesgo de cobro de cartera en los días señalados a sus clientes de vencimiento de las facturas, ante lo cual es aconsejable el buen manejo y criterio gerencial en los endeudamientos y el cumplimiento de las obligaciones contraídas para evitar el incumplimiento de pago a proveedores.

RESULTADO PATRIMONIAL: En comparación con los resultados del ejercicio 2018 y el 2017 la compañía Costamarket S.A. obtuvo un crecimiento mayor; la misma que hace que el patrimonio tenga un crecimiento de más del 15%, recomendando considerar que el rubro de Perdidas Actuariales merma el monto de utilidad a distribuirse entre accionistas, caso contrario se estaría dejando en negativo el Patrimonio.

ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la

situación financiera de la compañía Costamarket S.A. al 31 de diciembre del 2018 los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, se encuentran de conformidad con las Leyes y normativas tributarias, societarias y laborales.

Así mismo, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas, la aprobación de los estados de situación financiera de la compañía Costamarket S.a. al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados de sus operaciones, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo para el cerrado año 2018.



Ing. Lusmila Narvaez G

COMISARIO

C.I: 0701988966